RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Proceso de Rendición de Cuentas 2022

Ministerio del Interior

Gobierno del Ecuador | GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Base Legal

Rendición de Cuentas 2022

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 mencionan respecto al derecho de los ecuatorianos: *"garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público".*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social El Art. 90 *" Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

En caso de incumplimiento de dicha obligación de procederá de conformidad con la LOPCCS".

Con Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social establece en el Art II el programa y cronograma de rendición de cuentas para las diferentes fases.

Nombre de la Institución pública

Gobierno del Ecuador | GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Definición, antecedente

RENDICION DE CUENTAS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Rol del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS)

Responsable de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público , por tanto le compete

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2023-0012-OF

"El Ministerio del Interior creado en el año 2022, así como el Ministerio de Gobierno en proceso de *escisión, deberán presentar sus informes de rendición de cuentas dicho período a través* del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de manera individual, y cumpliendo con los cronogramas y fases establecidas en el artículo 11 de la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 ". El periodo será desde que entra en vigencia Decreto Ejecutivo No 381 de 30 de marzo de 2022

Sobre que se rinde cuentas

Artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), deben rendir cuentas sobre:

1. Cumplimiento políticas, planes operativos, programas, proyectos
2. Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
3. Ejecución del presupuesto institucional (aprobado y ejecutado
4. Contratación de obras y servicios
5. Procesos de contratación pública
6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social
7. Adquisición y enajenación de bienes
8. Compromisos a sumidos con la comunidad.
9. Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
10. Los que sean de transcendencia para el interés colectivo

Nombre de la Institución Pública

Gobierno del Ecuador | GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Fases del proceso y cronograma

Ministerio del Interior

Gobierno del Ecuador | GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Fases del proceso (Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 Art. 11)

FASE 0

Organización Interna para el proceso de rendición de cuentas

(Enero)

En año electoral se realiza MARZO

FASE 1

Elaboración del Informe de rendición de cuentas

(Febrero)

En año electoral se realiza en ABRIL

FASE 2

Deliberación pública con la ciudadanía (Máxima Autoridad)

(Marzo)

En año electoral se realiza en MAYO

FASE 3

Entrega y presentación del Informe al CPCCS

(Abril)

En año electoral se realiza en JUNIO

Nombre de la Institución Pública

Cronología de gestión por fase

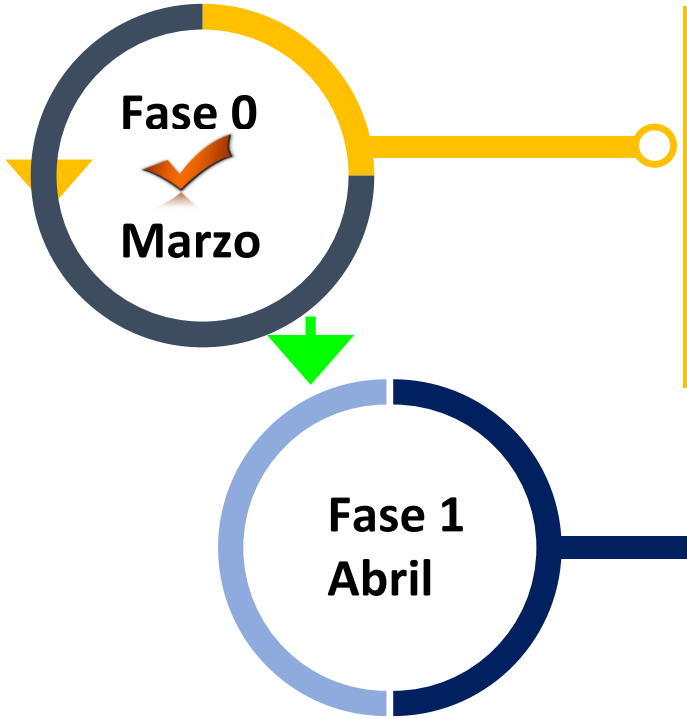

Organización interna institucional

Designación equipo responsable de RC 2022
Designación delegados UA-Agregadoras de valor
Generar catastro y registro de inscripción institucional al CPCCS
Generación de Instrumentos y herramientas de información
Cronograma de planificación del proceso
Diseño de estructura y formato espacio para RC en la web institucional
Información publicada Fase 0

Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

- Levantamiento de la información (UA- Agregadoras de valor)
- Llenar formulario de RC que emite el CPCCS
- Redacción del informe
- Socialización y aprobación d el informe por responsables
- Habilitar canales de comunicación virtual y físico para opinión de la ciudadanía

Cronología de Gestión

Fase 2
Mayo

Deliberación pública del informe garantizando la presentación de la máxima autoridad a la ciudadanía (presencial) y debe ser retrasmitida través de las plataforma informáticas interactivas y grabada.

1. • Difundir a la ciudadanía el informe preliminar de rendición de cuentas y formulario Excel (links de verificación) en medios presenciales y digitales . Mínimo 8 días antes de la deliberación
2. • Realizar la convocatoria pública abierta (hora, fecha, lugar) y publicar en medios digitales y físicos. Mínimo con 8 días antes de la deliberación pública.
3. • Durante la deliberación, se deberá recoger los aportes, sugerencias, críticas ciudadanas (en el espacio presencial y virtual) absolver las mismas.
4. • Concluido el momento, se debe difundir el video de transmisión junto al informe y formulario de RC en la web institucional y medios que se disponga por mínimo 14 días y en este tiempo se debe abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias, y aportes ciudadanos.
5. • Al finalizar el periodo la institución debe sistematizar los aportes ciudadanos recibidos presencial o virtual y con este insumo elaborar el Acta de Compromiso y se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entrega al CPCCS e implementarse en la gestión del siguiente año.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Gobierno del Ecuador | GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Cronología de gestión por fase

Fase 3
Junio

Entrega del informe de RC al CPCCS

- **Ingresar en el sistema de RC del CPPCCS , registrar a la institución**
- **Ingresar el formulario del informe de RC**

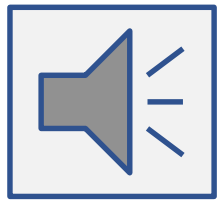

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, frente a un incumplimiento de la obligación de rendir cuentas y en uso de sus atribuciones, está en la capacidad de remitir una queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas.

Esto, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información

Nombre de la Institución pública

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

GRACIAS

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE